Barranquilla, 24 de diciembre de 2025.

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: UN OCTAVO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025. - CONTRATO N° CD-03-2025-3250

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Brindar asistencia jurídica en la tramitación de casos de violencia intrafamiliar y conflictos de convivencia ciudadana en las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía de conformidad con la normatividad vigente.
2. Elaborar proyectos de actos administrativos, informes jurídicos, conceptos y demás documentos legales requeridos para la gestión de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, asegurando su fundamentación normativa.
3. Apoyar la revisión, actualización e implementación de protocolos jurídicos en la aplicación de medidas de protección, sanciones y procedimientos administrativos en el marco de la violencia intrafamiliar y la convivencia ciudadana.
4. Brindar acompañamiento jurídico en la articulación interinstitucional con la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía y otras entidades, asegurando la correcta aplicación de medidas de protección y sanciones administrativas.
5. Participar en el seguimiento de la aplicación de medidas de protección y sanciones establecidas en la normatividad vigente, en coordinación con las entidades responsables de su cumplimiento.

Desarrollo de las obligaciones:

1. Desarrolle jornadas de atención jurídica en las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, orientadas a brindar asesoría y acompañamiento legal a personas involucradas en casos de violencia intrafamiliar y conflictos de convivencia. Estas jornadas incluyeron la recepción y análisis de cada caso, la orientación sobre los derechos y rutas de atención disponibles

2. Elabore proyectos de actos administrativos, informes jurídicos, conceptos y demás documentos legales requeridos para la gestión de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, asegurando su fundamentación normativa.

Esta actividad incluye la revisión y análisis de los marcos legales aplicables, la sistematización de la información relevante del caso o situación particular, y la elaboración de documentos que respalden legalmente las decisiones administrativas, en cumplimiento de los principios de legalidad, objetividad y transparencia.

3. Durante este periodo ayude apoyando en la revisión, actualización e implementación de protocolos jurídicos en la aplicación de medidas de protección, sanciones y procedimientos administrativos en el marco de la violencia intrafamiliar y la convivencia ciudadana.

4. Participar activamente en mesas de trabajo y comités interinstitucionales junto con la Policía Nacional, el ICBF, la Fiscalía y demás entidades competentes, brindando acompañamiento jurídico para coordinar la implementación efectiva de medidas de protección y sanciones administrativas en casos que lo requieran. Esta actividad incluyo la interpretación y aplicación de la normatividad vigente, la elaboración de recomendaciones jurídicas en tiempo real, y el seguimiento a los compromisos asumidos por cada entidad, con el fin de garantizar una respuesta articulada, oportuna y conforme al marco legal.

5. Realizar seguimiento continuo a la implementación de medidas de protección y sanciones impuestas en el marco de casos atendidos por las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, mediante la coordinación con entidades responsables como la Policía Nacional, el ICBF y la Fiscalía. y verificar el cumplimiento efectivo de dichas medidas, la elaboración de reportes jurídicos que evidencien avances o incumplimientos, y la formulación de acciones correctivas o recomendaciones legales cuando sea necesario, todo en consonancia con la normatividad vigente y los principios de protección integral y acceso a la justicia.

Atentamente,



MARGARITA ROSA TORREGROSA CONTRERAS
C.C. 1.129.514.607 de Barranquilla